Suprema Corte de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN, GUANAJUATO

LEÓN GUANAJUATO, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

PUNTO DE ACUERDO

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CPAD-CCJ-LEÓN-15-2022

ASUNTO

Autorización para adjudicar el **MANTENIMIENTO A LA PLANTA RECUPERADORA DE AGUA PLUVIAL** DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN, GUANAJUATO, PARA EL AÑO 2022

ANTECEDENTES

Una vez que se solicitó en enero de 2022 el envío de los catálogos, y se informó de que ya se tenían listas las plataformas de los catálogos de conceptos y sistema de entrega recepción, la CCJ León estuvo a la espera de los catálogos respectivos para iniciar los procesos de contratación de los mantenimientos. Conforme a instrucciones de instancias superiores se deben de iniciar los procedimientos de contratación, y, en caso de que sea necesario, solicitar la modificación presupuestal una vez que se tenga el resultado de ellos. Para el presente mantenimiento se recibió el 01 de septiembre de 2022 el catálogo de conceptos y costo estimado, actualizado y/o modificado, para lo que, una vez lo anterior, y por la proximidad a la fecha del vencimiento de la garantía de los trabajos se realiza el presente procedimiento, del cual se dió fecha para la reunión de trabajo, y en fecha 02 de septiembre de 2022 se envió el oficio CCJ-LEN-303-2022 de **invitación a cotizar a CINCO prestadores de servicio**, y en fecha 07 de septiembre se llevó a cabo la reunión PRESENCIAL Y VÍA REMOTA de trabajo, apoyado por la DGCCJ vía TEAMS con la DGIF, recibiendose UNA propuesta EN TIEMPO Y FORMA en fecha 12 de septiembre, con lo que se realiza la revisión para elaborar el presente punto de acuerdo .

JUSTIFICACIÓN

Es necesario realizar el **MANTENIMIENTO A LA PLANTA RECUPERADORA DE AGUA PLUVIAL** para conservar en optimo estado de funcionamiento este equipo que ayuda a aprovechar el agua de lluvia, contribuir al cuidado del medio ambiente, además de que ayuda a reducir el costo a pagar por el servicio de agua de la red municipal.

FUNDAMENTO

Artículos 95, 96 y 97 y demás artículos y fracciones aplicables del AGA XIV-2019 Adquisiciones-Desincorporación - Contratación Obras..., así como en el Acuerdo general que establece las bases para que en el PJF las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el Art 134 de CPEUM

COMPARATIVO DE COTIZACIONES		DICTAMENES RESOLUTIVOS	
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar de	Técnico	Económico
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN REMODELA DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	Un evento	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizados los dictámenes resolutivos técnico y económico, y en virtud de que se cumplieron los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones emitidas, la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos al prestador de servicios **MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN REMODELA DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**, toda vez que **le fueron favorables los dictámenes Técnico y Económico, cumple con lo solicitado por la Suprema Corte y resultó ser la propuesta más económica.**

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total a pagar
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN REMODELA DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	$ 36,880.00	$ 5,900.80	$ 42,780.80

UMAS (Sobre subtotal)	383.29
Total a contratar	$ 42,780.80

CONSIDERACIONES

Se autoriza la adjudicación al prestador de los trabajos a **MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN REMODELA DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**, quien cumple los requerimientos técnico y económico, así como los requerimientos de la Suprema Corte, por lo que se procederá a la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente en Sede, toda vez que se cuenta con los recursos presupuestales autorizados para éste mantenimiento. La ejecución de los trabajos será de conformidad con lo señalado en las especificaciones. Se formalizará el contrato respectivo. Se realizará el trámite de pago del 100% posterior al término, recepción y aceptación de los trabajos.

ELABORÓ
MAESTRO ADRIÁN OLIVAS JURADO

ENLACE ADMINISTRATIVO CCJ EN LEÓN, GUANAJUATO

AUTORIZÓ
LIC. LIBIA ZULEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ

DIRECTORA DE LA CCJ EN LEÓN, GUANAJUATO